



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Bases específicas que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial Mecánico incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022.

Anuncio

El procedimiento de selección se regirá por lo dispuesto en estas bases y en lo no previsto expresamente en ellas, por lo previsto en las bases generales de la convocatoria para la selección de personal incluido en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Castrillón 2019, 2020, 2121 y 2022, aprobadas por resolución de Alcaldía, de fecha 18 de agosto de 2022 (BOPA n.º 167, de 30-08-2022).

1.—*Grupo:*

C, Subgrupo C2.

2.—*Clasificación:*

Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficio. Denominación: Oficial Mecánico.

3.—*Número de plazas:*

1.

4.—*Titulación exigida:*

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. En el caso de titulaciones extranjeras, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

5.—*Requisitos específicos:*

Además de los requisitos establecidos en la base cuarta de las bases generales publicadas en el BOPA de 30-08-2022, será necesario:

- Estar en posesión del permiso de conducción clase B.

6.—*Documentación a presentar:*

Además de la indicada en la base quinta de las bases generales publicadas en el BOPA de 30-08-2022, se deberá presentar la siguiente documentación en el plazo de 20 días naturales siguientes al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE:

- Copia del permiso de conducción clase B.

7.—*Sistema de selección:*

Oposición libre.

8.—*Contenido de las pruebas y calificación:*

Oposición: Consistirá en 2 ejercicios obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos:

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 45 preguntas que versarán sobre el temario incluido en la base décima. El cuestionario contará con 5 preguntas de reserva, adicionales a las 45, para posibles anulaciones.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será entre 45 y 60 minutos, según determine el Tribunal antes de la realización del ejercicio.

Para cada pregunta se propondrán 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo y todas ellas tendrán el mismo valor, la pregunta no contestada o en su caso anulada, no tendrá valoración alguna, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la tercera parte del valor asignado a la contestación correcta.

El Tribunal Calificador determinará el nivel mínimo de idoneidad necesario para la superación de este primer ejercicio. Una vez superado el nivel mínimo de idoneidad exigido, el Tribunal podrá determinar la puntuación mínima necesaria para aprobar el ejercicio (nota de corte), todo ello en función del número de aspirantes que hubieran alcanzado el citado nivel mínimo común y el número de plazas convocadas.



- Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución, en un tiempo máximo de dos horas, de uno o varios o supuestos prácticos determinados por el Tribunal y relacionados con las materias del temario incluido en la base décima y con las funciones del puesto de trabajo de Oficial Mecánico.

Este segundo ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. No superan el ejercicio quienes no obtengan un mínimo de 5 puntos.

La vigencia de los temas del programa se entenderá a la fecha de realización de los ejercicios de la oposición.

La calificación total de la oposición se obtendrá de la suma de las calificaciones de los dos ejercicios.

9.—Derechos de examen:

- Cuota: 5 euros.
- Forma de pago: El importe correspondiente a los derechos de examen podrá ingresarse directamente en la cuenta número ES27 0049 2914 2029 1403 1390 del Banco Santander o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria a la citada cuenta, indicando:

Interesado: nombre, apellidos y DNI.

Concepto: tasa oposición Oficial Mecánico.

- Exenciones: Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen las personas inscritas en cualquier Oficina de los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de empleo no ocupadas con una antigüedad de al menos un mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de las solicitudes. Forma de acreditación: Informe de período ininterrumpido en situación de desempleo expedido por el Servicio Público de empleo dentro del plazo de presentación de solicitudes, que se acompañara a la solicitud de participación en el procedimiento selectivo.

10.—Programa:

Parte I. Materias comunes.

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. La Organización territorial del Estado. Estatutos de Autonomía.

Tema 2. El Municipio. El término municipal. La Población. La Organización Municipal. Competencias.

Tema 3. Servicios obligatorios que deben de prestar las corporaciones municipales.

Tema 4. Recursos de las Entidades Locales. Las ordenanzas fiscales.

Tema 5. El acto administrativo. Concepto y clases.

Tema 6. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (título preliminar y título I).

Parte II. Materias específicas.

Tema 7. Motor de combustión. Elementos y componentes del motor, funcionamiento y piezas de motores de explosión y combustión, reglajes, diagnóstico de averías, reparación y su mantenimiento.

Tema 8. Sistema de transmisión. Embrague, caja de cambios, diferencial, árboles de transmisión, transmisiones hidrostáticas, sistema tracción total temporal y permanente, cajas automáticas, embragues hidráulicos, convertidores, funcionamiento, identificación de componentes, reparación, desmontaje/montaje y mantenimiento.

Tema 9. Sistema de frenado en vehículos ligeros y pesados.

Tema 10. Tipos de sistema de frenado en vehículos ligeros y pesados, elementos que lo componen, su funcionamiento, diagnósticos de averías y su reparación.

Tema 11. Sistemas de suspensión en vehículos ligeros y pesados. Tipos de suspensión en vehículos ligeros y pesados, elementos que los componen, su funcionamiento, diagnóstico de averías, reparación y mantenimiento.

Tema 12. Circuito de refrigeración en vehículos ligeros y pesados. Tipos de sistemas de refrigeración en vehículos ligeros y pesados, elementos que lo componen, características específicas de cada uno, su funcionamiento, diagnósticos de averías y reparación.

Tema 13. Sistema de alimentación e inyección en vehículos diésel, ligeros y pesados, tipos de sistemas de alimentación en ambos vehículos, elementos que los componen, su funcionamiento, características, diagnóstico de averías y su reparación.

Tema 14. Sistema hidráulico en maquinaria pesada y vehículos pesados e implementos hidráulicos, tipos de sistemas en ambos tipos de vehículos, elementos que los componen. Identificación de componentes, características y funcionamiento, diagnóstico de averías y su reparación y mantenimiento.

Tema 15. Sistema eléctrico en vehículos ligeros y pesados. Circuito de carga, arranque y climatización, funcionamiento de los sistemas, elementos que los componen, su funcionamiento, diagnóstico de averías, reparación y mantenimiento.

Tema 16. Metrología en motores de combustión interna diésel y gasolina, sistemas e instrumentos de medición, unidades de medida, sistema de conversión de medidas, tolerancias, ajuste y reparación de elementos.

Tema 17. Vehículos eléctricos: tipos de motores eléctricos. Elementos de los vehículos eléctricos. Tipos de cargadores.



Tema 18. Sistemas de tratamiento de emisiones de gases, tipos de sistemas de tratamiento, elementos que lo componen, su funcionamiento, diagnóstico de averías y mantenimiento.

Tema 19. Planes de mantenimiento de una flota, equipos e instalaciones.

Tema 20. Reformas e inspecciones técnicas de vehículos.

Tema 21. Mecánica general. Materiales y sus propiedades. Materiales normalizados. Herramientas.

Tema 22. Perfiles estructurales, perfiles comerciales, tubos, chapas, ángulos y entramados. Tornillería. Rodamientos. Tratamientos. Mecanizado. Poleas y engranajes.

Tema 23. Mantenimiento de maquinaria: Efectos de la corrosión y sus remedios. Grasas y lubricantes. Motores de explosión. Grupos electrógenos. Aspectos de su mantenimiento mecánico.

Tema 24. Hidráulica y neumática. Conceptos básicos. Componentes de una instalación y sus características. Esquemas neumáticos y electroneumáticos básicos. Compresores. Filtros.

Tema 25. Nociones fundamentales: La fuerza, el trabajo, la potencia y la energía. El calor, la presión y el poder calorífico.

Tema 26. Medidas de prevención de riesgos laborales que se deben adoptar en los trabajos de mecánica de vehículos y maquinaria.

Tema 27. Equipos de protección personal. Protección individual. Protección integral. Protección colectiva.

Tema 28. Gestión de residuos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL MECÁNICO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.

Datos solicitante:

Apellidos y Nombre :		DNI:	
Domicilio: C/	Nº	Piso:	
Localidad:	C.P.:	Provincia:	
Teléfono:	E-Mail:		

Declara bajo su responsabilidad:

Cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base cuarta de las generales que rigen la convocatoria para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Castrillón incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2019, 2020, 2021 y 2022 (BOPA 30-08-2022), así como los requisitos específicos establecidos para la plaza de Oficial Mecánico.

Solicita:

Su admisión para participar en el procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de **Oficial Mecánico**, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público 2022 del Ayuntamiento de Castrillón.

Adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas (sólo para los casos de discapacidad):

Protección de datos de carácter personal: Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Castrillón Finalidad del tratamiento: Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación aportada, serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de admisión a pruebas selectivas así como para proceder a la tramitación del mismo Legitimación: La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el cumplimiento de una obligación legal, en la aplicación de medidas precontractuales, así como en el consentimiento de los afectados. Destinatarios: Los datos serán tratados de manera confidencial no siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, salvo cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos. Derechos: Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, ante el Ayuntamiento de Castrillón, Plaza Europa, 1, 33450 Piedras Blancas, Asturias (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o bien a través de la Sede Electrónica.

Información adicional: Para más información puede consultar el apartado "Protección de datos-Información Adicional" en la página web del Ayuntamiento de Castrillón (www.ayto-castrillon.es), área de Personal, y/o enviar un correo a dpd@ayto-castrillon.es.

Mediante la marcación del presente check, consiente la incorporación y mantenimiento de sus datos en las bolsas de empleo.

En Piedras Blancas, a ____ de _____ de 20__.

Firma solicitante,

ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

En Piedras Blancas, a 11 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2024-03262.